

INDICE DE LEGISLACION (*)

(Año 1953. Mayo-Junio)

Abastecimientos y transportes.

Orden del Ministerio de Agricultura de 29 de abril de 1953 por la que se dictan normas sobre vigilancia y comprobación de piensos y harinas de carne y pescado.

(B. O. del Estado núm. 125, de 5 de mayo.)

Rectificación a la Orden del Ministerio de Agricultura de 29 de abril de 1953 por la que se dictan normas sobre vigilancia y comprobación de piensos y harinas de pescados.

(B. O. del Estado núm. 126, de 6 de mayo.)

Relación número 131 de productos intervenidos que necesitan guía para su circulación.

(B. O. del Estado núm. 127, de 7 de mayo.)

Rectificación a la relación número 131 de productos intervenidos que necesitan guía para su circulación.

(B. O. del Estado núm. 128, de 8 de mayo.)

Relación núm. 1-53 de productos intervenidos que necesitan guía para su circulación.

(B. O. del Estado núm. 163, de 12 de junio.)

Rectificando la relación núm. 1-53 de productos intervenidos que necesitan guía para su circulación.

(B. O. del Estado núm. 164, de 13 de junio.)

Albardín.

Orden conjunta del Ministerio de Agricultura de 20 de abril de 1953 por la que se fijan normas sobre enajenación de aprovechamientos de espartos y albardín en montes públicos.

(B. O. del Estado núm. 136, de 10 de mayo.)

Alcoholes.

Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 de junio de 1953 por la que se dictan normas en relación con los alcoholes industriales.

(B. O. del Estado núm. 160, de 9 de junio.)

Bienes.

Circular por la que se dictan normas complementarias a las ordenadas por la Dirección General de Administra-

X

(*) De principal interés para Corporaciones locales.

ción Local en 12 de noviembre de 1952 sobre bienes de las Entidades locales.

(B. O. del Estado núm. 173, de 22 de junio.)

Cáncer.

Orden de 6 de mayo de 1953, del Ministerio de la Gobernación, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Instituto Nacional del Cáncer.

(B. O. del Estado núm. 133, de 13 de mayo.)

Carta económica.

Decreto del Ministerio de la Gobernación de 30 de enero de 1953 por el que se aprueba la Carta Económico-municipal del Ayuntamiento de Páramo de Sil (León).

(B. O. del Estado núm. 146, de 26 de mayo.)

Decreto de 6 de febrero de 1953, del Ministerio de la Gobernación, por el que se aprueba la Carta Económico-municipal del Ayuntamiento de Casasimarro (Cuenca).

(B. O. del Estado núm. 146, de 26 de mayo.)

Decreto del Ministerio de la Gobernación de 20 de marzo de 1953 por la que se aprueba la Carta Económico-municipal del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y los treinta y uno restantes que integran aquella isla.

(B. O. del Estado núm. 143, de 23 de mayo.)

Carreteras.

Orden del Ministerio de Obras Públicas de 27 de abril de 1953, aclaratoria de la Ley de 26 de febrero de 1953, so-

bre construcción de carreteras de peaje y que fija trámites para su aplicación.

(B. O. del Estado núm. 131, de 11 de mayo.)

Casa-habitación para maestros.

Orden del Ministerio de Hacienda de 2 de junio de 1953 por la que se aclara lo referente a la tributación por Tarifa primera de Utilidades de las cantidades que perciben los Maestros en concepto de casa-habitación.

(B. O. del Estado núm. 174, de 23 de junio.)

Caza.

Orden de la Presidencia del Gobierno de 29 de abril de 1953 por la que se aprueba el Reglamento de Caza para los Territorios españoles del Golfo de Guinea.

(B. O. del Estado núm. 124, de 4 de mayo.)

Centrales Lecheras.

Ordenes conjuntas del Ministerio de la Gobernación y de Agricultura de 10 de junio de 1953 por la que se prorroga el plazo de admisión de proyectos al concurso de adjudicación de Centrales Lecheras de Madrid, Barcelona y Granada.

(B. O. del Estado núm. 178, de 27 de junio.)

Cereales.

Decreto del Ministerio de Agricultura de 13 de mayo de 1953 por el que se dictan normas para la regulación de la campaña de cereales y leguminosas 1953-1954.

(B. O. del Estado núm. 146, de 26 de mayo.)

Decreto del Ministerio de Agricultura de 20 de mayo de 1953 por el que se rectifican los artículos 10, 12 y 15 del Decreto de 13 de mayo de 1953, por el que se dictan normas para la regulación de la campaña de cereales y leguminosas 1953-54.

(*B. O. del Estado* núm. 160, de 9 de junio.)

Contribución de Usos y Consumos.

Orden del Ministerio de Hacienda de 11 de junio de 1953 por la que se dictan normas para la celebración de conciertos para el pago del Impuesto sobre los Transportes interiores de viajeros y mercancías de la Contribución de Usos y Consumos en sustitución de la Orden ministerial de 21 de marzo de 1953.

(*B. O. del Estado* núm. 174, de 23 de junio.)

Decreto-ley de la Jefatura del Estado de 5 de junio de 1953 sobre tributación de las bicicletas para la Contribución de Usos y Consumos.

(*B. O. del Estado* núm. 177, de 28 de junio.)

Depositarios de Fondos de Administración Local.

Transcribiendo los nombramientos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local.

(*B. O. del Estado* núm. 147, de 27 de mayo.)

Transcribiendo los nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local.

(*B. O. del Estado* núm. 177, de 28 de junio.)

Dietas y viáticos.

Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de mayo de 1953 por la que se interpreta el concepto de «países limítrofes o cercanos de España» a que alude el párrafo 2.º del art. 20 del vigente Reglamento de Dietas y Viáticos de los funcionarios públicos en el sentido de incluir dentro del mencionado concepto todos los países comprendidos en un círculo de 1.750 kilómetros y centro de Madrid.

(*B. O. del Estado* núm. 141, de 21 de mayo.)

Enfermeras.

Orden del Ministerio de la Gobernación de 12 de mayo de 1953 por la que se dispone que se constituyan los Colegios Provinciales de Enfermeras tituladas.

(*B. O. del Estado* núm. 135, de 15 de mayo.)

Envases.

Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 de junio de 1953 por la que se dan normas para la utilización del papel en el envasado de artículos alimenticios en su venta al por menor.

(*B. O. del Estado* núm. 159, de 8 de junio.)

Espartos.

Orden conjunta del Ministerio de la Gobernación y Agricultura de 20 de abril de 1953 por la que se fijan normas sobre enajenación de aprovechamiento de espartos y albardín en montes públicos.

(*B. O. del Estado* núm. 136, de 16 de mayo.)

Exenciones fiscales.

Orden del Ministerio de Hacienda de 14 de abril de 1953 por la que se reglamenta el cese de las exenciones fiscales que concede el artículo 38 de la Ley de Reforma Tributaria de 16 de diciembre de 1940.

(*B. O. del Estado* núm. 122, de 2 de mayo.)

Funcionarios.

Orden de la Presidencia del Gobierno de 31 de marzo de 1953 por la que se aprueba en nuevo Reglamento de la Mutualidad de Funcionarios de la Presidencia del Gobierno.

(*B. O. del Estado* núm. 130, de 10 de mayo.)

Funcionarios de Administración Local.

Resolviendo con carácter general la forma de conceder la excedencia voluntaria a los funcionarios de los Cuerpos nacionales que se hallaban en espectación de destino.

(*B. O. del Estado* núm. 165, de 14 de junio.)

Transcribiendo bases y cuestionario mínimo para las oposiciones de ingreso en la Escala de Auxiliares Administrativos de las Corporaciones locales.

(*B. O. del Estado* núm. 178, de 27 de junio.)

Transcribiendo bases y cuestionario mínimo para las oposiciones de ingreso en la Escala Técnico-administrativa común en las Corporaciones locales.

(*B. O. del Estado* núm. 180, de 29 de junio.)

Hoteles.

Orden del Ministerio de Trabajo de 6 de mayo de 1953 por la que se fija el tanto por ciento que grava las facturas de los establecimientos de hostelería y similares.

(*B. O. del Estado* núm. 131, de 11 de mayo.)

Impuestos de derechos reales.

Orden de la Presidencia del Gobierno de 29 de mayo de 1953 por la que se aprueban los Reglamentos de los Impuestos de derechos reales sobre transmisión de bienes y sobre el caudal relicto y del timbre, que serán aplicados en los territorios del África Occidental Española.

(*B. O. del Estado* núm. 163, de 12 de junio.)

Instituto de Estudios de Administración Local.

Anunciando concurso para proveer una plaza de Profesor adjunto de la Sección de Administración de la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos.

(*B. O. del Estado* núm. 158, de 7 de junio.)

Transcribiendo relación nominal de los aspirantes que han aprobado los ejercicios de oposición para el acceso a los cursos que habilitarán para el ingreso en el Cuerpo de Interventores de 5.ª categoría de Administración Local, por orden de puntuación total obtenida.

(*B. O. del Estado* núm. 158, de 7 de junio.)

Interventores de Fondos de Administración Local.

Transcribiendo los nombramientos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local.

(*B. O. del Estado* núm. 147, de 27 de mayo.)

Nombrando en propiedad Interventor de Fondos del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras.

(*B. O. del Estado* núm. 164, de 13 de junio.)

Islas Canarias.

Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 29 de mayo de 1953 por el que se crea la Delegación del Gobierno en las Islas Canarias.

(*B. O. del Estado* núm. 158, de 7 de junio.)

Jefes de las Secciones Provinciales de Administración Local.

Señalando la gratificación prevista en la primera disposición transitoria del Reglamento de Haciendas Locales para los Jefes de las Secciones provinciales de Administración Local.

(*B. O. del Estado* núm. 180, de 29 de junio.)

Juntas provinciales de Turismo.

Decreto del Ministerio de Información y Turismo de 25 de abril de 1953 por el que se dispone se modifique el artículo 2.º del Decreto de 21 de febrero de 1941 referente a las Juntas provinciales de Turismo.

(*B. O. del Estado* núm. 145, de 25 de mayo.)

Lana.

Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de mayo de 1953 por la que se dispone la libertad de comercio, precio y circulación de la lana durante la campaña 1953-54.

(*B. O. del Estado* núm. 152, de 1 de junio.)

Madera.

Circular núm. 36 por la que se recuerda a las entidades propietarias de montes públicos la obligación de anunciar las enajenaciones de aprovechamientos maderables y leñosos con la debida antelación.

(*B. O. del Estado* núm. 157, de 6 de junio.)

Circular núm. 87 por la que se dan normas para la renovación de Certificados profesionales en materia maderera.

(*B. O. del Estado* núm. 168, de 17 de junio.)

Maestros.

Orden del Ministerio de Hacienda de 8 de junio de 1953 por la que se aclara lo referente a tributación por Tarifa primera de Utilidades de las cantidades que perciben los Maestros en concepto de casa-habitación.

(*B. O. del Estado* núm. 174, de 23 de junio.)

Médicos Tocólogos.

Orden del Ministerio de la Gobernación de 3 de marzo de 1953 por la que se aprueba provisionalmente el Escalafón del Cuerpo de Médicos Tocólogos al servicio de la Beneficencia Municipal.

(*B. O. del Estado* núm. 131, de 11 de mayo.)

Montes.

Orden del Ministerio de Agricultura de 30 de abril de 1953 por la que se crea una Comisión encargada de estudiar y redactar un anteproyecto de la Ley de Montes.

(*B. O. del Estado* núm. 127, de 7 de mayo.)

Multas.

Orden del Ministerio de Agricultura de 3 de mayo de 1953 por la que se regula la delegación de las facultades de imposición de multas con arreglo al Decreto de 23 de marzo de 1953.

(*B. O. del Estado* núm. 131, de 11 de mayo.)

Patrimonio Artístico Nacional.

Decreto-Ley de la Jefatura del Estado de 12 de junio de 1953 sobre competencia y funciones de los Organismos encargados de la defensa del Patrimonio Artístico Nacional.

(*B. O. del Estado* núm. 177, de 26 de junio.)

Permutas.

Autorizando a D. Salvador Salas Balaguer y D. Poncio Feiju Nicolau la permuta de sus cargos de Secretario del Ayuntamiento de Cabanellas (Geróna) y de la Agrupación Intermunicipal de Orcajo y Balcochán (Zaragoza).

(*B. O. del Estado* núm. 148, de 28 de mayo.)

Acordando la permuta de los respectivos cargos de Interventores de Fondos D. Rufo Pérez Olivares Sánchez y D. Emilio Gutiérrez Antón.

(*B. O. del Estado* núm. 165, de 14 de junio.)

Pescado.

Orden del Ministerio de Obras Públicas de 28 de mayo de 1953 por la que se da nueva redacción al párrafo tercero de la Orden Ministerial de 14 de julio de 1951, por la que se fijan las condiciones en que podrá autorizarse el transporte por carretera del pescado fresco.

(*B. O. del Estado* núm. 159, de 8 de junio.)

Plantillas.

Transcribiendo tercera circular sobre formación de plantillas (Municipios de 8.001 a 100.000 habitantes).

(*B. O. del Estado* núm. 121, de 1 de mayo.)

Cuarta circular sobre formación de plantillas (Municipios de más de 100.000 habitantes).

(*B. O. del Estado* núm. 136, de 16 de mayo.)

Transcribiendo la quinta circular sobre formación de plantillas (Entidades provinciales).

(*B. O. del Estado* núm. 154, de 3 de junio.)

Prensa.

Orden del Ministerio de Información y Turismo de 3 de mayo de 1953 por la que se establece el derecho de ejecución del Decreto que regula el derecho de rectificación en la Prensa periódica.

(*B. O. del Estado* núm. 162, de 11 de junio.)

Rectificando la Orden de 25 de mayo de 1953 por la que se establecía el procedimiento de ejecución del Decreto que regulaba el derecho de rectificación en la Prensa periódica.

(*B. O. del Estado* núm. 168, de 17 de junio.)

Reclutamiento y Reemplazos.

Decreto del Ministerio del Ejército de 25 de abril de 1953 por el que se hace extensión del Decreto de 9 de enero de 1950 en lo referente a concesión total del beneficio de indulto que dicha disposición establece para reemplazos anteriores a 1945, a los individuos pertenecientes a reemplazos anteriores al de 1949 que actualmente se encuentran en el extranjero declarados prófugos de clasificación o concentración a filas, o que deben ser así declarados de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

(*B. O. del Estado* núm. 143, de 23 de mayo.)

Registro Civil.

Instrucciones sobre petición de libros del Registro Civil a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

(*B. O. del Estado* núm. 122, de 2 de mayo.)

Sacarina.

Orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de mayo de 1953 por la que se autoriza el empleo de la sacarina en la fabricación de gaseosas, vermouts, horchatas, helados, naranjadas y limonadas naturales hasta el 31 de julio próximo.

(*B. O. del Estado* núm. 144, de 24 de mayo.)

Sanidad Local.

Haciendo públicos los asuntos sometidos a estudio y conocimiento de la Comisión Central de Sanidad Local en la sesión del día 30 del pasado mes de abril.

(*B. O. del Estado* núm. 131, de 11 de mayo.)

Haciendo público los asuntos sometidos a conocimiento y estudio de la Comisión Central de Sanidad en la sesión del día 16 del presente mes de junio.

(*B. O. del Estado* núm. 173, de 22 de junio.)

Secretarios de Administración Local.

Transcribiendo los nombramientos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local.

(*B. O. del Estado* núm. 147, de 27 de mayo.)

Transcribiendo los nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local.

(*B. O. del Estado* núm. 177, de 26 de junio.)

Seguro de Enfermedad.

Orden del Ministerio de Trabajo de 2 de junio de 1953 por la que se modifica el artículo 8.º de la de 27 de mayo último sobre elecciones de Entidades Colaboradoras del Seguro de Enfermedad.

(*B. O. del Estado* núm. 155, de 4 de junio.)

Seguros sociales.

Orden del Ministerio de Trabajo de 30 de abril de 1953 por la que se aplaza hasta el 1 de octubre próximo el nuevo sistema de cotización por la Empresa de Subsidios y Seguros sociales, establecido por 11 de abril de 1953.

(*B. O. del Estado* núm. 122, de 2 de mayo.)

Términos Municipales.

Decreto del Ministerio de la Gobernación de 4 de mayo de 1953 por el que

se autoriza la disolución de la Entidad local menor «La Mercadera», perteneciente al Municipio de Rioseco de Soria, integrando en éste el vecindario, el territorio y todos los bienes de la misma.

(*B. O. del Estado* núm. 146, de 26 de mayo.)

Decreto del Ministerio de la Gobernación de 4 de mayo de 1953 por el que se dispone que no ha lugar a la segregación del término de Arroyo de Ojanco, perteneciente al Municipio de Beas de Segura, de la provincia de Jaén, al objeto de constituirse en Municipio independiente.

(*B. O. del Estado* núm. 146, de 26 de mayo.)

Decreto del Ministerio de la Gobernación de 25 de abril de 1953 por el que se accede a la segregación de Echeva-coiz, de Lancedea y de Cizur y su posterior agregación al Municipio de Pamplona.

(*B. O. del Estado* núm. 153, de 2 de junio.)

Decreto del Ministerio de la Gobernación de 25 de abril de 1953 por el que se accede a la segregación del pueblo de Matillas del Ayuntamiento de Villaseca de Henares, para constituirse en Municipio independiente, con capitalidad y denominación de Matillas.

(*B. O. del Estado* núm. 153, de 2 de junio.)

Toledo.

Decreto del Ministerio de Educación Nacional de 25 de abril de 1953 por el que se constituye una Junta coordinadora de conservación artística de la ciudad de Toledo.

(*B. O. del Estado* núm. 144, de 24 de mayo.)

Trabajo.

Aclaración a la Orden de 10 de febrero de 1948 en la que se aprobaba la Reglamentación Nacional del Trabajo en el Comercio.

(*B. O. del Estado* núm. 155, de 4 de junio.)